

## A U R O R A

PATRIÓTICA MALLORQUINA.

JUÉVES 28 DE ENERO DE 1813.

*Reflexiones sobre la situación política y militar de  
la España en agosto de 1812.*

Al considerar la actual situación política y militar de la España, me siento animado á hacer varias reflexiones, que estimo muy convenientes, y que espero no podrán ser malignamente interpretadas. Las grandes cuestiones políticas que tal vez se habrían suscitado ántes de sancionarse la constitucion, con ella están ya resueltas; y la España no debe considerarse como huérfana, ni recelar males de los triunfos de las armas que pelean por su independencia. Hasta ahora todos nuestros gobiernos eran hijos de las circunstancias; pero su legitimidad no estaba suficientemente demostrada, ni señalados los caminos legales por donde debiéramos dirigirnos en caso de disolucion: es decir, que estábamos espuestos á una espantosa anarquía. De aquí nacian mil cavilaciones que nos han sido muy funestas: de aquí la anbigüedad de nuestro sistema diplomático: de aquí, en fin, la falta de inteligencia en ciertas materias con nuestros aliados. La Inglaterra ha tenido y tiene dos grandes intereses en la península: la conservacion del Portugal, de ese pais que ha sido constantemente su aliado, y cuyo soberano está ligado al de la Gran-Bretaña con tratados positivos; y el de evitar que

la corona de España sea el patrimonio de un hermano de Bonaparte, feudatario de la Francia por consecuencia inevitable. En otra época habria tenido además el interes de que la Francia nunca adquiriese una grande influencia en nuestras provincias ultramarinas; pero es evidente que esta ya nunca se realizaria qualquiera que fuese el éxito de nuestra contienda; al ménos qualquiera influencia que pudiera obtener en lo sucesivo, la debería á tratados particulares; pero no á una dominacion de hecho y poderosa. Para la defensa de Portugal, el gobierno británico ha arreglado sus convenios con el príncipe del Brasil: para la defensa de la España, ha promovido constantemente la idea de que perfeccionemos nuestro sistema militar, que aprovechemos todos los recursos que nos ofrece el pais para conseguirlo, y nos ha suministrado bastantes medios para ayudarnos en la empresa. Todas sus insinuaciones se han sometido á discusion, y la fuerza nunca ha dictado la ley: esto es muy análogo á las instrucciones que desde el principio ha dado á sus embajadores, y en prueba copiaré las siguientes palabras de las que el ministro Canning dió al marques de Wellesley, quando vino á España: „ Evitareis, le dijo, toda apariencia de pretension de intervenir sin necesidad en los negocios interiores de la España. Pero como el resultado de la gran lucha en que actualmente está enpeñada, y en que están tan estrechamente unidos los intereses de ámbos paises, depende mucho, por no decir enteramente, de la energía con que los que estén al frente del gobierno de la España *desenvuelvan y enpleen los recursos del pais*; como la ocasion que se presenta ahora de ponerla en un estado de seguridad absoluta, usando de medios vigorosos, es una de aquellas de que se pueden sacar mas ventajas, bajo el punto de vista *de la actividad militar* y de las reformas civiles y políticas: como la misma junta central ha manifestado últimamente que estaba convencida de la necesidad de prestar á estos objetos importantes una diligencia y atencion extraordinaria; y como al pa-

recer ha deseado constantemente recibir el apoyo y avisos del gobierno británico sobre todos los puntos que *concernen al interes comun*, no desperdiciareis jamas la ocasion de dar una opinion libre, franca y sin reserva sobre las cuestiones civiles y políticas; de apresurar del modo mas vivo *las medidas que os parezcan contribuir á la continuacion positiva de la guerra de parte de la España*, y á la administracion de los negocios interiores del gobierno, que deberán conducirle mas eficazmente al bienestar de la nacion y á la preservacion de la monarquía." Y despues le encargaba que usase sienpre de la mayor tenplanza en sus avisos y negociaciones, para evitar todo recelo de parte de un gobierno nuevo, cuya autoridad era únicamente delegada, y que no estaba firmemente consolidado. He presentado esta parte de las instrucciones, porque en esta materia conviene muchisimo hablar con datos, si se quiere llevar al convencimiento. El orgullo nacional no puede resentirse de ellas; pues ademas de ser tan razonables, manifiestan que nuestros aliados nunca han querido con intencion ajar la dignidad de nuestra nacion ni de sus gobiernos. Pero seamos francos: sea por un efecto de las circunstancias, ó por las razones que quieran alegarse, ¿nosotros hemos dado á nuestros esfuerzos toda la consistencia que necesitan y de que han sido y son susceptibles? ¿tenemos un derecho para ver correr los años sin organizar un ejército poderoso, y reclamar que nos salven los aliados que no se han obligado á tal empresa en ningun tratado? ¿no sería ademas indecorosa semejante estipulacion? La Inglaterra no se ha comprometido ni ha debido comprometerse á tal cosa: y su gobierno lo ha publicado solemnemente en los documentos presentados en el parlamento, el año de 1810, concernientes á los asuntos de España. El mismo ministro Canning en las instrucciones adicionales remitidas al marques de Wellesley, esplicó qual era el sistema del gabinete ingles respecto de la peninsula: de ellas resulta que los ejércitos ingleses nunca cooperarían con los españoles, mientras pu-

diese quedar descubierto el Portugal; que jamas las tropas inglesas se pondrian bajo el mando de un general español; que convenia que en España se nonbrase inmediatamente un generalísimo español, para que hubiese unidad en las operaciones militares; que la Inglaterra no se comprometia de ninguna manera á ofrecer la residencia constante de un egército ingles en nuestro territorio; que por lo que concernia al egército portugues no se estipulase que operaria con el ingles en España, pero que el gobierno británico procuraría conseguir de la regencia portuguesa aprobacion para que sus tropas se empleasen en este objeto. En quanto á que el mando de los egércitos españoles se confriese á un general ingles, no se manifestaba una pronta adhesion; pues aun en caso de ofrecérsele debia examinar las circunstancias y proceder con suma circunspeccion. Estos principios han sido seguidos con constancia, y repetidos en quantos documentos oficiales se han publicado en Inglaterra: no hay pues motivo para decir que no sabemos qual es el sistema de nuestros aliados con respecto á la guerra en que estamos enpeñados. Se infiere de aquí, que todas las operaciones del duque de Ciudad-Rodrigo están arregladas á las grandes bases políticas y militares que acabo de manifestar con arreglo á datos incontestables; y debe inferirse tambien la gran necesidad de aprovechar todos los recursos militares del pais, de crear egércitos fuertes y bien organizados, y de dar por nuestra parte á la guerra todo el vigor y actividad que necesita. Qualquiera operacion ulterior de los enemigos que pusiese en riesgo la defensa del Portugal, haría variar el plan del ilustre Wellington, y nosotros no tendríamos un motivo fundado de queja; pues sus últimas brillantes acciones se deben únicamente á sus grandes conocimientos militares, y á su generoso teson por salvar esta heróica península; pero no á estipulaciones formales, ni á ofertas conocidas. Creo que este language ingenuo es el que conviene tanto para evitar las quejas que por una escesiva é injusta confianza podrian nacer

en breve contra los aliados, como para demostrar quanto importa que nos esforcemos para sostener nuestra lucha con toda la dignidad que queremos sostener, y que en efecto debemos conservar. Volviendo la vista ahora al aspecto lisonjero que presentan los últimos sucesos militares en la península, y la crítica posición de Bonaparte con motivo de la guerra del Norte, no puedo ménos de hacer observaciones de otra naturaleza; pero no ménos importantes para el buen éxito de nuestra admirable y magestuosa empresa. *(Se concluirá.)*

PUERTA DEL SOL DE MADRID I.º DE DICIEMBRE  
DE 1812.

Esta puerta del Sol ha de venir á ser con el tiempo otra plaza como la de Atenas, en que se trataban los negocios mas importantes de la república: véan vnds., decía uno el otro dia; ¡que bullir de gente al cartel de entrada y salida de caudales de la hacienda pública en el mes de octubre! ¡que corrillos á las inmediaciones! ¡que manoteos! ¡que controversias! Acerquémonos, y oygamos lo que dicen. Sí, respondió el mas observador de la cuadrilla, acerquémonos; pero ha de ser primero á aquel que parece un caballero de lugar, que está no muy lejos del cartel, observándole como estático, y en quien ninguno de vds. ha hecho alto. Mirenle vds. ahora enbozado en accion como si estuviera haciendo apuntes, segun la atencion con que dirige la vista hácia abajo y por entre el bozo de la capa. ¡Gran pajarraco parece!

Luego que nos acercamos, le dijo el mismo, tomando cierto ayre de familiaridad: ¿que tal, parece que á todos nos da en que pensar la relacion de gastos? Por lo que hace á mí, respondió, no ha sido gran cosa, porque está bien á la vista quanto se pueda decir en lo que yo alcanzo; pero es el caso que el cura, el médico y otros varios que se juntan de tertulia en mi pueblo y en mi casa, me han de moler luego á preguntas; y

estaba aquí por eso apuntando algunas partidas y la monta de las sumas. ; Y que tal, le dijimos, que piensa vd. de esto? Señor, respondió, esto nos ha gustado mucho por los pueblos; porque el obligar á los mandantes á que pongan por las esquinas en carteles sus cuentas, y que al propio tiempo haya libertad para decir de ellas en letra de molde quanto le ocurra á qualquiera, esto no puede ménos de producir buenos efectos con el tiempo; á pesar de que quatro aduladores ó fanáticos ignorantes griten que es una desvergüenza el que se diga mal de los mandantes, nonbrándolos con sus nonbres y apellidos; como si no fuera la mayor desvergüenza del mundo el chuparse la sangre de los pobres labradores, ó lo que es lo mismo, malgastarla, como han hecho hasta ahora, sin que se pudiera decirles nada. — Vd. habla muy bien, le replicamos; pero quisiéramos que tuviera la bondad de decirnos francamente quanto le ocurra acerca de este cartel. = Miren vds. respondió, las mas de las partidas proceden de asuntos de que no es posible hacerse cargo de pronto el que no tenga antecedentes; así me limitaré á hablar solo de aquellas á que puedan alcanzar los conocimientos de un labrador que solo ha discurrido en el mejor método para manejar su casa: es decir de las que corresponden á gastos para las provisiones del egército. Ocho partidas hay pertenecientes á este ramo, y aseguro á vds. que si un mayordomo que tengo para llevar el por menor de mi casa, me pusiera en sus cuentas unas partidas semejantes á estas, quando no lo despidiera, á lo ménos lo enviaba al campo á cuidar de los mozos de labranza. Yo bien creo que estas partidas estarán legítimamente gastadas; pero no me queda duda en que si los gastos se hacen con tal informalidad, será muy fácil el abusar y figurar partidas falsas. Vean vds. aquella partida en que se abona el valor de 254496 libras de pan al precio corriente, esto es, á 34 quartos cada una, precio á que corria en la plaza al por menor; y sin embargo vean vds. la partida siguiente de 62076

reales y 17 maravedís por sueldos, jornales, alquileres de carros, mulas, compra de leña, retama y paja para el pan elaborado: no es fácil concordar estas dos partidas, que en sí no demuestran otra cosa que un abono duplicado. Quando en mi casa me presentan alguna cuenta con partidas obscuras y por este estilo, no acostunbró á decir otra cosa al que me la presenta, que *dos de la vela y de la vela dos*: si me replican, ó quieren dar disculpas, les corto la palabra con *dos de la vela y de la vela dos*, y se lo sigo repitiendo hasta que cogen la cuenta, y se la llevan para enmendarla, y aun á veces sigo con mi *dos de la vela y de la vela dos*, hasta que los pierdo de vista; y de este modo los muelo, y los obligo á que me pongan cuentas claras. Volviendo á mis observaciones, vean vds. aquella partida que dice para gastos de las oficinas de intendencia, administracion de provisiones y archivo general de rentas 7902 reales y 32 maravedís: ¿en que podrá consistir esta mescolanza? Pero me falta lo mejor, y voy á concluir con ello: miren vds. esta partida que dice: á D. Miguel Huici, pagador de provisiones, se le satisfizo el dia 29, 400 reales, que me alegrara que alguno de esos del pueblo la diera un tiznon que la borrara por honor mismo del gobierno. Vuelvo á decir que no dudo que será una partida legítima; pero si en las demas partidas resultan pagos hechos de pan, carne, cebada, vino, aguardiente, aceite, carbon, leña y gastos de oficinas, ¿que es lo que pagaba este pagador, y para que percibió dicha partida en un dia tan sospechoso como el 29? Si estos carteles se ponen para dar satisfaccion al público, es preciso que espliquen la inversion de las citadas partidas; de lo contrario tendremos derecho á pensar y á decir lo que se nos antoje. He satisfecho ya la curiosidad de vds., diciéndoles mis observaciones; ahora exijo de justicia que vds. satisfagan la mia con las suyas, y eso mas llevaré que contar á mi tertulia.

En esto, tomando uno la palabra, le dijo, pues por

lo que hace á mí le encargo á vd. mucho que les lleve la noticia de que la partida de 71921 rs. satisfecha á D. Josef Gregorio de Tejada, pagador de la 3.<sup>a</sup> division, para los gastos de ella, es prima hermana de la de 154984 que vino en el estado del mes de setiembre *para atender á las necesidades y gastos de la 3.<sup>a</sup> division del 5.<sup>o</sup> ejército*, y sobre la qual ya se habló entonces lo conveniente, á pesar de que en este mes venga disfrazada la nueva partida sin decirnos á que ejército corresponde dicha tercera division. Por último, diga vd. que á esta cuenta se da fin despues de tantas espinas con 1600 clavos que ve vd. en aquella partida de 460 rs. y 8 mrs.

¡Que caro que se vende en el dia esto que llaman gobierno! á fe mia que es el mejor oficio que tomarse pueda en tiempos tan calamitosos como los presentes. Esto dijo á voces uno que se acercó al corrillo, aunque á nadie conocia: le miramos con atencion, y él notándolo siguió en el mismo tono: sí, señores, vean vds. 150 rs. el capitan general y el señor marques de Ariza que estarían aquí ocho dias, con mas 1378 rs. por gastos de escritorio: añadan vds. á esto 180 rs. ménos un cortopico por gastos de viage al señor Cortabarría (cosa desusada en España, á lo ménos hasta el dia, el hacer tales abonos) 100 rs. mas á dicho señor por sus sueldos, con la coleta de 1363 rs. por gastos de secretaría. Si no me engaño, todas estas partidas suman la de 45668 rs. y 15 mrs. por el gobierno de poco mas de 15 dias uno con otro, y todo esto para dejarnos sin gobierno á la forzosa. ¡Vaya que no hizo otro tanto Sancho Panza! ¿Pues que me dicen vds. de la partida de 100 rs. satisfecha á D. Tomás Izquierdo, guarda mayor del resguardo; sin decir para que, y solo con la espresion de *por orden del señor intendente*? ¡Lucidos estamos! ¡salir con esto quando pensábamos que fuera de los gastos corrientes y ordinarios, aprobados ya de antemano, no se pagaria un quarto sin orden del supremo gobierno! Si

hay esta arbitrariedad, entónces digamos que las cajas nacionales son como pila de agua bendita en dia de jubileo, en que el que mas enpuja, mas pronto moja.

Al decir esto el advenedizo, nos volvimos al lugarreño, y le dijimos, no lleva vd. poco que contar á su tertulia: dígame vd. al cura y al doctor que pues les gusta la libertad de inprenta, que se prevengan para oír cosas muy buenas.

---

ARTÍCULO COMUNICADO.

Señor editor: movida mi curiosidad con el anuncio que vd. publicó en la *Aurora* del domingo, he leído el último número del *amigo de la verdad*, con que nos ha favorecido la elegantísima pluma del erudito P. Traggia; y no ceso de dar gracias á Dios al considerar quanto puede contribuir el ingenio de un hombre solo para levantar un idioma á su mayor grado de perfeccion y hermosura. Mucho debe la lengua castellana á este sapientísimo carmelita, que ha sabido encontrar unas interjecciones tan espresivas y unas frases tan significantes para persuadir á sus lectores la verdad de la doctrina que enseña. ¿Que valen los diálogos de Ciceron, del arzobispo de Canbray y de quantos dialoguistas han existido en el mundo, comparados con el de los madrileños del *Avapiés*, que nos comunica el P. Traggia? Tan solo pudieran disputarle la preferencia en el difícil arte de *dialogizar* los dos primos del ingeniosísimo doctor Canet, si el venerable religioso no hubiera inventado un nuevo método de convencer, que ninguno de nuestros escritores habia descubierto hasta ahora. Es verdad que todo en este mundo tiene sus inconvenientes, y las mas rectas intenciones no pueden libertarse de los malignos tiros de la crítica. No faltan sugetos de genio atrabiliario que se han puesto furiosos al leer en letra de molde unas espresiones que dicen no son tolerables en las tabernas ni en los lugares de prostitucion. Pero esta buena gente no se hace cargo de

que el P. Traggia, siguiendo el egeemplo de un sabio general, no debe perdonar ningun medio de quantos puedan servir á la completa destruccion de sus contrarios. Hasta ahora habia llenado los números de su periódico con testos de la santa escritura, interpretándolos á su modo, y abusando de ellos escandalosamente, sin que la autoridad eclesiástica le dijera una sola palabra. Ha visto que no consigue su objeto con esta táctica, y ha mudado su plan de operaciones. Así como un médico, quando ve que no adelanta nada con los remedios confortativos, suele acudir á los laxantes; del mismo modo el P. Traggia, viendo que no puede conmover al pueblo con la palabra de Dios, acude por último recurso á las palabras del diablo. Todo debe disimularsele atendido el santo y caritativo fin que se propone. El no pretende otra cosa sino que el pueblo enfurecido *se meriende* en un dia á todos los escritores liberales que sostienen los sabios principios de nuestra constitucion; y es tanto mas laudable su celo, quanto mas se espone á que, si la junta censoria y las autoridades de esta ciudad saben cunplir con su obligacion, se le castigue como á un *sedicioso* perturbador de la pública tranquilidad.

Lo que mas me enamora en el diálogo del P. Traggia, es la maestría con que ha sabido acomodar el estilo al caracter de los interlocutores. Es lástima que no haya podido disimular sus sentimientos en dos puntos que son los que mas suelen revolverle la cabeza. El primero es el odio mortal que profesa al artículo tercero de la constitucion, y el segundo es la rabia que le carcome las entrañas, por que los escritores de la *Aurora* no han querido presentarse en la palestra á combatir frente á frente con su paternidad muy reverenda. Para hacer aborrecible el sagrado principio de la soberanía nacional, inventa segun su costumbre una especie de soberanía que solo él ha soñado, y se desentiende de las definiciones claras y exactas, con que se ha explicado el verdadero sentido de esta palabra en varios escritos publicados en esta ciudad,

y especialmente en la *exhortacion* que se hizo á los marinos quando juraron la constitucion en la iglesia del Cármen. Segun el P. Traggia, decir que la soberanía reside en la nacion es lo mismo que decir que todos somos soberanos, pedazos de rey y otro ensarte de necedades que solo pueden caber en el cerebro de un delirante. Si las autoridades de esta ciudad aman la constitucion, es regular que se mande recoger este número, pues es hermano carnal de los tres que se han recogido ya; pero si el señor obispo no dispone que al autor se le castigue como corresponde, continuará sienpre infestando al pueblo con sus sediciosas producciones.

Solo hay una fortuna y es, que como este bendito frayle es tan pesado y poco interesante en sus escritos, apenas nadie los lee, y quizá será esta una de las causas que han contribuido á exaltarle tanto la bilis, y que le han movido á sustituir á la palabra de Dios, (que tanto ha profanado hasta aqui) el uso de las espresiones soeces que se leen en el último papelucho que ha publicado. Seria preciso, señor editor, que se volviesen locos los amantes de la constitucion que suministran á vd. papeles, para que se degradasen hasta el extremo de entrar en contestaciones con unos escritores tan despreciables por qualquiera lado que se les considere. Creo que sabrán hacerlo, quando lo exija la qualidad de la materia ó el caracter del impugnador. Entre tanto déjeles vd. formar eruditas disertaciones sobre qual era la hechura que usaba en su *levita* el califa de Bagdad, y quantas varas de paño se necesitan para unos *pantalones á la mameluca*. Estas cuestiones son muy inportantes y deben decidirse preliminarmente. Queda sienpre de vd. su afectísimo=T.

---

#### ANTIGUEDADES.

Habiendo reparado en uno de los papeles en que venia envuelto un poco de chocolate (cena ordinaria por varata

de estudiantes pobres), nos pareció por el carácter de letra, y la amarillez de la tinta, que era cosa el tal papel que peynaba muchas canas; y como la curiosidad aun en los hombres puede tanto, tratamos de averiguar el contenido. Tan mal escrito estaba y tan mal parado por las injurias del tiempo, que por mas vueltas que le dimos, apénas entendimos media docena de palabras. En semejante conflicto, encomendamos el negocio á un amigo nuestro, que por muy versado en escrituras antiguas ocupaba en mejores dias una buena plaza en el archivo de Simancas. Este amigo, correspondiendo á nuestra confianza, nos remitió un trasunto legible del citado escrito; y creyendo que nuestros lectores agradecerán el que les facilitemos el medio de enterarse de un documento que no deja ciertamente de tener su mérito, se lo presentamos á continuacion.

„ Por ende muchos homes apeteçen ser sabidores de los orígenes ca hovieron los dichos agudos, que llamamos sentencias, paése non será tenuto por molesto mizelo en contalles el origen de una sentencia que anda en boca de todos.

Hobo en otro tiempo un lugar en las Alpujarras ca tenia por gobernador é pro-home un tal Tello, el qual Tello fuera tan sandio, é de enrevesadas manías, que para los cargos de república é otros nomára fenbras, flauteros, bayladores, é todo linage de follones, ca non sabiendo nenguna cosa, facian mucho mal guisado al cuidado pueblo, ca tales oficiales toviera por su malandanza, é non habia orden, nin paz, é todo se tornaba en desdicha é malventura. Acaesció que ha llegado al susodicho lugar un vocero de la moy ilustre é moy leal Granada, dó fuera home de gran valía por su mucha leyenda é maduro seso; é movido á gran sentimiento por el trastorno é miseria ca vía, demandó á un rapaz ca se le presentara: como era nomado el gobernador de aquel lugar; á lo ca el rapaz le respondiera: aquí manda su merced el seor Joan Tello... — Entónçes sonriéndose el sabidor vocero, diz que dijo: ¡Joan Tello! ¡Joan Tello! Así va ello.”